

COMUNICADO OFICIAL

EPS Famisanar S.A.S., en el marco del proceso de empalme de la intervención administrativa, informa a toda su red de prestadores, proveedores, aliados estratégicos y ciudadanía en general que, a partir de la fecha, **NINGÚN** abogado, firma de abogados, bufete, gestor, asesor, intermediario y/o contratista, se encuentran en la facultad para adelantar solicitudes, gestiones, ofrecimientos o intermediaciones relacionadas con contratación, pagos, programación de citas, gestión de proveedores o prestadores, ni cualquier otro asunto institucional bajo ninguna circunstancia.

En consecuencia, quedan expresamente desvirtuadas todas las promesas, ofrecimientos o compromisos realizados por terceros que manifiesten tener capacidad para agilizar pagos, conseguir citas, gestionar contratos, priorizar trámites, intervenir en procesos internos o representar decisiones de EPS Famisanar S.A.S.

La institución aclara que los procesos relacionados con contratación, pagos a proveedores y prestadores, atención de solicitudes, programación y demás solicitudes administrativas y operativas se adelantan **EXCLUSIVAMENTE** a través de los canales oficiales y los funcionarios formalmente asignados para cada competencia.

EPS Famisanar S.A.S. invita a su red de prestadores y proveedores a reportar cualquier propuesta, cobro, ofrecimiento, intermediación o contacto irregular que sea presentado en nombre de la entidad, o cualquiera de sus funcionarios y accionistas a través del correo electrónico **LineaEticaFamisanar@kpmg.com** y el teléfono **01 8000 910 108**.

EPS Famisanar S.A.S. reitera su compromiso con la transparencia, la trazabilidad de sus procesos y la protección de los recursos destinados a la prestación de servicios en salud.

Bogotá, D.C., 9 de julio de 2026

EPS FAMISANAR S.A.S.

Gerencia de Comunicaciones y Mercadeo